



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA FISCALÍA GENERAL”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL FISCAL GENERAL LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ Y, POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “ITESO” REPRESENTADO POR SU RECTOR EL DR. JOSÉ MORALES OROZCO, S.J. EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara la “LA FISCALÍA GENERAL” por conducto de su titular que:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco esta es la responsable de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en términos de lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene a su cargo la institución del Ministerio Público y es la encargada de conducir las funciones de la investigación de los delitos, de la seguridad pública, de mantener el orden y la paz pública, de la conducción y mando de las policías, con excepción de la policía vial, del ejercicio de la acción penal y la relativa a la acción de reparación del daño ante los tribunales, así como del sistema de reinserción social y atención a víctimas, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos

Mediante Acuerdo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el licenciado Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, fue designado Fiscal General del Estado de Jalisco y en sesión de fecha del día 09 nueve de julio de 2015 dos mil quince, fue aprobada su ratificación, por el Pleno del Honorable Congreso del Estado; se encuentra

